

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS PESADOS S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2.020.

En Guayaquil, a los 2 días del mes de Abril del 2.020 siendo las 10h00 en el local de la Compañía ubicado en el kilómetro 16.5 de la Vía a Daule, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía EQUIPOS PESADOS S.A., los cuales se detallan a continuación :

ACCIONISTAS

- 1.-Ing. Jamil Jacobo Abuhajar Vera, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 240,00
- 2.- Ing. Samir Jacobo Abuhajar Vera, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 240,00.
- 3.-Sra. María Cristina Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 4.-Srta. María Daniela Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 5.-Sra. María Verónica Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 6.-Srta. Micaela María Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.

Preside la Junta, su titular el Ingeniero Jamil Jacobo Abuhajar Vera y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Samir Jacobo Abuhajar Vera , el mismo que con vista al libro de acciones y accionistas de la Compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital. Una vez constatada la existencia del quórum se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

- 1.-Conocer el informe del Presidente.
- 2.-Conocer el informe del Comisario.

3.-Conocer los resultados económicos correspondientes al año 2.019 del ejercicio que va del 1 de Enero del 2.019 , hasta el 31 de Diciembre del 2.019.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día . Luego de esto los accionistas de la Compañía EQUIPOS PESADOS S.A. proceden a deliberar sobre la presentación del Informe del Presidente , el cual procede a dar lectura del mismo , recomendando a los accionistas que realicen un estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los posteriores para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que sigan generando mas trabajo y actividad para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de EQUIPOS PESADOS S.A. en particular. El Presidente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma . También se encuentra presente en esta Junta para leer su correspondiente Informe económico a los accionistas, la Comisario, la Ing. Evelin Alvarado Alvarado , la misma que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar , mediante las revisiones periódicas que ha realizado , que el mismo , es adecuado e inclusive manifiesta que en todas las áreas operativas de la misma, son computarizadas. Una vez terminadas las lecturas de los Informes, tanto del Presidente como de la Comisario de la Compañía, todos los accionistas presentes, proceden a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

- 1.- Aprobar por unanimidad el informe del Presidente.
- 2.- Aprobar por unanimidad el Informe presentado por la Comisario de la Compañía.
- 3.- Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año **2.019 en el período que va del 1 de Enero del 2.019 hasta el 31 de Diciembre del 2.019** , los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluída la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta. Una vez que se redactó la misma, se la leyó a los presentes los cuales la aprobaron y firmaron en señal de conformidad .

ACCIONISTAS

Ing. Jamil Jacobo Abuhajar Vera.

Ing. Samir Jacobo Abuhajar Vera.

Sra. María Cristina Abuhayar Cucalón.

Srta. María Daniela Abuhayar C.

Sra. María Véronica Abuhayar C

Srta. Micaela María Abuhayar C

EQUIPOS PESADOS S.A.

Ing. Jamil Jacobo Abuhajar V. Ing. Samir Jacobo Abuhajar
Presidente de la Junta. Secretario Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO : Que la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía EQUIPOS PESADOS S.A. celebrada el 2 de Abril del 2.020 es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

ING. SAMIR JACOBO ABUHAJAR VERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS PESADOS S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2.020.

En Guayaquil, a los 2 días del mes de Abril del 2.020 siendo las 10h00 en el local de la Compañía ubicado en el kilómetro 16.5 de la Vía a Daule, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía EQUIPOS PESADOS S.A., los cuales se detallan a continuación :

ACCIONISTAS

- 1.-Ing. Jamil Jacobo Abuhajar Vera, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 240,00
- 2.- Ing. Samir Jacobo Abuhajar Vera, propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 240,00.
- 3.-Sra. María Cristina Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 4.-Srta. María Daniela Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 5.-Sra. María Verónica Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.
- 6.-Srta. Micaela María Abuhayar Cucalón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,20 cada una, lo que representa un valor de \$ 80,00.

Preside la Junta, su titular el Ingeniero Jamil Jacobo Abuhajar Vera y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ingeniero Samir Jacobo Abuhajar Vera , el mismo que con vista al libro de acciones y accionistas de la Compañía deja constancia de que se encuentra representado todo el capital. Una vez constatada la existencia del quórum se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

1.-Conocer el informe del Presidente.

2.-Conocer el informe del Comisario.

3.-Conocer los resultados económicos correspondientes al año 2.019 del ejercicio que va del 1 de Enero del 2.019 , hasta el 31 de Diciembre del 2.019.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día .

Luego de esto los accionistas de la Compañía EQUIPOS PESADOS S.A.

proceden a deliberar sobre la presentación del Informe del Presidente , el cual

procede a dar lectura del mismo , recomendando a los accionistas que realicen un

estricto seguimiento a lo planificado para este ejercicio económico así como a los

posteriores para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y

para que sigan generando mas trabajo y actividad para la economía y desarrollo

ecuatoriano en general y de EQUIPOS PESADOS S.A. en particular. El

Presidente agradece por la cooperación que le brinda el personal de la misma .

También se encuentra presente en esta Junta para leer su correspondiente

Informe económico a los accionistas, la Comisario, la Ing. Evelin Alvarado Alvarado

, la misma que manifiesta que los administradores de la Compañía han dado

cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también

resalta que el control interno de la Compañía ha podido comprobar , mediante las

revisiones periódicas que ha realizado , que el mismo , es adecuado e inclusive

manifiesta que en todas las áreas operativas de la misma, son computarizadas.

Una vez terminadas las lecturas de los Informes, tanto del Presidente como de la

Comisario de la Compañía, todos los accionistas presentes, proceden a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES

- 1.- Aprobar por unanimidad el informe del Presidente.
- 2.-Aprobar por unanimidad el Informe presentado por la Comisario de la Compañía.
- 3.- Aprobar por unanimidad los resultados económicos correspondientes al año **2.019** en el período que va del **1 de Enero del 2.019** hasta el **31 de Diciembre del 2.019** , los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Una copia del Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente declara concluída la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta. Una vez que se redactó la misma, se la leyó a los presentes los cuales la aprobaron y firmaron en señal de conformidad .

ACCIONISTAS

Ing. Jamil Jacobo Abuhajar Vera.

Ing. Samir Jacobo Abuhajar Vera.

Sra. María Cristina Abuhayar Cucalón.

Srta. María Daniela Abuhayar C.

Sra. María Véronica Abuhayar C

Srta. Micaela María Abuhayar C

EQUIPOS PESADOS S.A.

Ing. Jamil Jacobo Abuhajar V. Ing. Samir Jacobo Abuhajar
Presidente de la Junta. Secretario Ad-Hoc de la Junta